

**INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL DE LAS COOPERATIVAS DE
CONFINADOS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS
OCTUBRE A DICIEMBRE 2019**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Trimestral de las Cooperativas de Confinados y Proyectos Agropecuarios
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Adiestramiento y Cooperativas
Unidad de información:	Área de administración del Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge la población de confinados adultos y menores transgresores que participan de los servicios y trabajos que ofrece este Programa.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de confinados adultos y menores transgresores que participan en las Cooperativas. 2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados adultos y menores que trabajan en cada Proyecto Agropecuarios. 3. Proporcionar información sobre los productos agrícolas que se producen por invernadero. 4. Suministrar los datos de los confinados que se benefician en los talleres/cursos a socios de las

cooperativas y proyectos agropecuarios que ofrece el Programa.

5. Proveer información para desarrollar política pública.

Poblaciones de referencia:	Miembro de la Población Correccional y Menores Transgresores
Variable(s) principal(es):	Números de participantes
Cobertura:	Toda la isla.
Unidades de análisis:	• Confinados • Menores Transgresores
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	1. Informe Estadístico de las Cooperativas 2. Informe Estadístico de Participación de Confinados en los Proyectos Agropecuarios 3. Informe Estadístico de Talleres y Cursos Ofrecidos a los Socios de las Cooperativas y Proyectos Agropecuarios
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Trimestralmente

Periodo de referencia: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

Información presentada en el informe es desglosada por género. Si

Política de revisión de datos previamente publicados Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Trimestral

Solicitud del informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe: En persona (se proveerá en formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

12 de mayo de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

Definiciones:

1. Cooperativa: toda institución organizada de conformidad con las disposiciones de la presente Ley, excluye las instituciones cooperativas organizadas y reguladas por otras leyes.
2. Programa: Se refiere al Programa Agropecuario.
3. Confinado o miembro de la población de Corrección: toda persona bajo la jurisdicción de la Administración de Corrección por autoridad de ley.
4. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.
5. Socio: toda persona que sea admitida como miembro de una cooperativa de conformidad con esta ley y el reglamento general de dicha cooperativa, disponiéndose que, no se admitirán como socios a personas jurídicas con fines de lucro.
6. Acciones: aportación económica que hace cada socio de una cooperativa al capital o patrimonio de la empresa cooperativa.
7. Patrimonio: proporción del volumen total de negocios, o servicios de la cooperativa que haya generado, realizado, rendido o recibido un socio.
8. Operación: siembra, cultivo, extracción, recibo, almacenamiento, industrialización, manufactura, utilización, compra, venta, reparación, servicios, o cualquier otra forma de manejar artículos o mercancía.
9. Área de Trabajo: espacio designado por el DCR para que los socios ejerzan sus labores conforme a la naturaleza de la cooperativa, servicios que ofrecen y trabajo que realizan. Se refiere, además al espacio que ocupe la cooperativa en ocasión de su participación en una actividad propia de la cooperativa o por invitación, fuera de la institución correccional.
10. Costo: inventario de mercancía, gastos administrativos e inversión en equipo. No incluye salario de empleados, planta física y servicios públicos.
11. Donaciones: cesiones gratuitas que se hacen a las instituciones, en bienes o artículos de ventas.
12. Tienda: lugar provisto en las instituciones correccionales, para la venta de artículos autorizados por el administrador de los miembros de la población correccional.

INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 251 de 2018, re denomina el PEAT como el Programa de Empresas y Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC), el cual es responsable de proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial y trabajo con énfasis especial en autogestión y empleo para la población sentenciada. El Programa le brinda la oportunidad de estudiar, trabajar y realizar actividades en la libre comunidad, adquirir las herramientas necesarias para la rehabilitación y la reincorporación social.

La creación de las Cooperativas de Confinados es uno de los programas que se está trabajando como modelo empresarial, así como uniformar y estructurar las existentes, además de desarrollar Proyectos Agrícolas dentro de las facilidades, lo que les permite trabajar, generar ingresos, capacitarse con cursos especializados, talleres y adiestramientos para que sean autosustentables.

Para cumplir con estos propósitos, el DCR, ha suscrito varios acuerdos con agencias gubernamentales, municipios y entidades educativas, entre esto: (1) contrato para la producción y compra de arbolitos de café con la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), (2) acuerdo colaborativo para aumento de siembras con el Departamento de Agricultura (DA), (3) acuerdos con diferentes universidades como la Universidad de Puerto Rico (UPR) en la Estación Experimental Agrícola de Isabela, (4) acuerdo con el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA) para la propagación de plantas ornamentales y (5) la colaboración y trabajo continuo con la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) mediante talleres empresariales que los ayuda a formar su propio negocio en la libre comunidad.

Funciones del Programa

El Programa tiene la encomienda de planificar y diversificar, en forma innovadora, las actividades de capacitación, desarrollo empresarial, preferiblemente de base cooperativa, autogestión y empleo para esta clientela. Tiene como objetivo desarrollar en todos sus participantes actitudes positivas hacia el trabajo, autoestima, superación, liderato y civismo. De esta forma, se proveerán los medios más eficaces para que los participantes de estos programas contribuyan con su esfuerzo o trabajo, a los gastos de su sostenimiento y el de su familia, a la compensación de las víctimas del delito, al ahorro para el momento en que los confinados y menores transgresores que estén bajo custodia se reintegren a la libre comunidad y para contribuir a los gastos del PEATC y a los del sistema correccional y de justicia juvenil.

Le concede la facultad de monitorear, supervisar y controlar las Cooperativas correccionales. De igual forma, es necesario que las diversas iniciativas al amparo de este programa puedan realizar sus compras en el libre mercado.

BASE LEGAL

La Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, que enmienda el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, consolidando en este las funciones de la Corporación de Empresas y Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Adiestramiento y Trabajo.

Ley Núm. 251 del 4 de diciembre 2018, para enmendar el Artículo 3 de Plan de Reorganización 3-2011, Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico con el fin de re denominar el Programa de Empresas, Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC) e incluir a las Cooperativas correccionales bajo la supervisión y control de dicho programa.

Ley Núm. 239 del año 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004. Guía para la Implementación de las Cooperativas de Confinados de Puerto Rico y el Reglamento y Manual para el Establecimiento, Administración y Operación de las tiendas y el Programa Agropecuario.

METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de las Cooperativa de Confinados y el Programa Agropecuario. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de confinados y menores transgresores que participan en las Cooperativas.
2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados adultos y menores que trabajan en cada Proyecto Agropecuarios.
3. Proporcionar información sobre los productos agrícolas que se producen por invernadero.
4. Suministrar los datos de los confinados que se benefician en los talleres/cursos a socios de las cooperativas y proyectos agropecuarios que ofrece el Programa.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

La variable principal utilizada para el informe es el número de participantes, entre otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento de la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de participantes en las dos (2) regiones correccionales del país.

PARTICIPACIÓN

El Artículo 32, Criterios de participación, indica que el Programa tendrá la encomienda de establecer, hasta donde los recursos lo permitan, los programas y actividades que aquí se autorizan, para beneficio de las siguientes personas:

(a) Personas que estén reclusas, en virtud de sentencia o medida dispositiva, en las instituciones e instalaciones del Departamento, sujeto al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que prohíben la reclusión y el traslado de menores conjuntamente con convictos que sean adultos.

(b) Todo menor o adulto que esté participando en un programa de prevención, de adiestramiento o de rehabilitación de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, o de una institución privada debidamente licenciada.

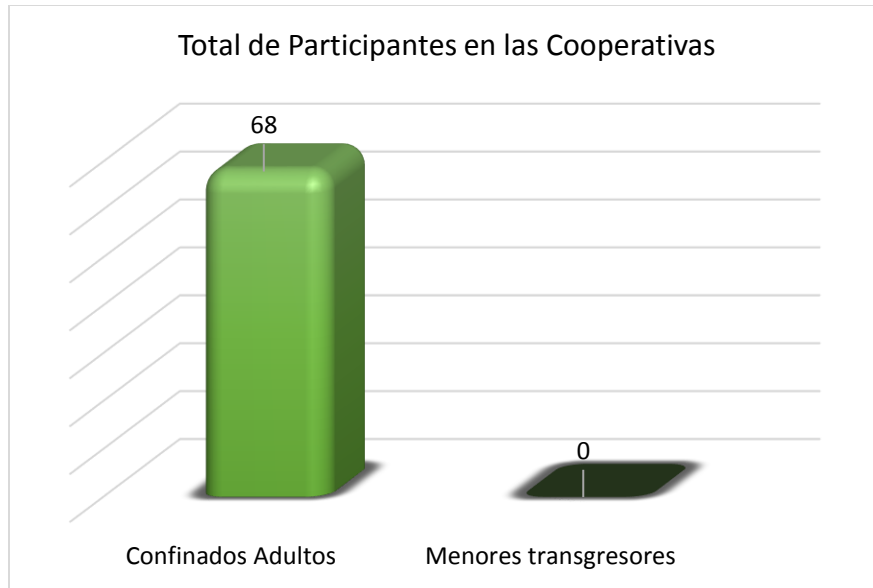
La población correccional adulta para este periodo tuvo un promedio de 8,966 confinados ingresados en las instituciones correccionales del país.

La población correccional juveniles cuenta con un total de 102 menores ingresados en las diferentes facilidades del sistema carcelario.

Del total de la población hubo una participación de 68 (0.76%) confinados adultos que recibieron los servicios y trabajos que brindan las Cooperativas. Reportaron que no hubo participación de los jóvenes adultos durante el trimestre de octubre a diciembre 2019.

El Proyecto Agropecuario tuvo una participación de 0.45% (40) del total de la población adulta que se benefician del programa en el cultivo de nuestras tierras, sembrado y cosecha del Proyecto Agrícola. El programa reportó que no hubo participación de la población juvenil de los servicios y trabajos agropecuarios durante este periodo.

La siguiente grafica ilustra el total de participación de la población adulta y juvenil en las Cooperativas.



COOPERATIVAS

El Modelo Cooperativo de Puerto Rico goza de un amplio respaldo y respeto institucional y social desarrollado a través de décadas de logros sociales y económicos. Actualmente un número significativo de ciudadanos es socio de una cooperativa y existen entidades cooperativas con los más variados fines y propósitos de servicios a la ciudadanía.

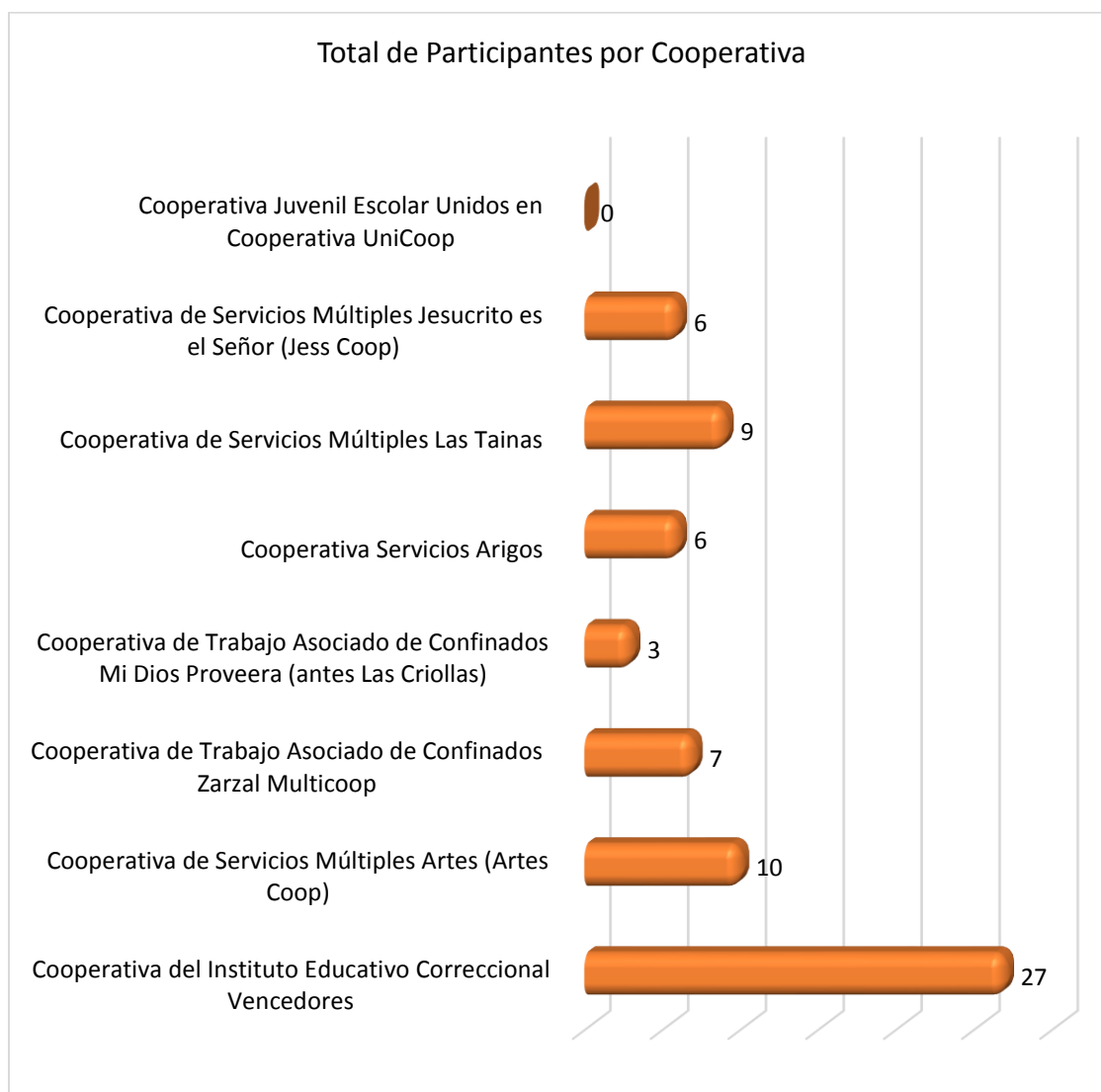
Las Cooperativas han sido reconocidas a nivel internacional como una alternativa idónea para ayudar en la rehabilitación de las personas confinadas en facilidades correccionales mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades en un oficio digno y productivo, además de permitir su integración exitosa a la libre comunidad.

El Programa cuenta con ocho (8) Cooperativas existentes, las mismas se encuentran instaladas en varias de las facilidades correccionales del país.

Mencionamos q hubo un total de 68 confinados participando en las Cooperativas. De estos, el 39.71% (27) son confinados que participan en la Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores, 14.71% (10) Cooperativa de Servicios Múltiples Artes (Artes Coop), 29.67% (27) Cooperativa de Servicios Múltiples Las Tainas, 10.29%

(7) Cooperativa de Trabajo asociado de Confinados Zarzal Multicoop, 8.82% (6) Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (Jess Coop), 8.82% (6) Cooperativa Servicios Arigos, 4.41% (3) Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Mi dios Proveera (antes Las Criollas).

La siguiente gráfica muestra el total de participantes por Cooperativa.



1. Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores (Vencedores Coop.)



La naturaleza de esta Cooperativa es de trabajo y en la misma hubo una participación de 27 (29.67%) de los confinados durante este periodo. La misma se dedica a la producción de bienes de consumo relacionado con la panadería, incluyendo repostería y artículos de artesanía y cualquier otro producto o servicios relacionados. Esta se encuentra ubicada en el Instituto Educativo Correccional Bayamón 308. Durante el mes de junio 2019 se inauguró el primer “Coffee Shop” y la tienda de artesanía ubicada en el Complejo Correccional de Bayamón.



2. Cooperativa de Servicios Múltiples Artes (Artes Coop.)

El 14.71% (10) de los confinados participan durante este trimestre en la Cooperativa de Servicios Múltiples Artes (Artes Coop). Esta Cooperativa se encuentra ubicada en el Instituto Educativo Correccional de Bayamón 308. Se dedica a dar servicios y promueve el arte (artesanías), obras teatrales y brinda servicios a la comunidad.



3. Cooperativa de Servicios Múltiples Las Tainas

El 13.24% (9) de las confinadas participan en la primera Cooperativa de mujeres dentro del sistema correccional. Las Tainas se dedican a la producción de bienes de consumo relacionados con la panadería, incluyendo repostería y artículos de artesanía y cualquier otro producto o servicio relacionado.



Además confeccionan las bolsas reusables, diademas y lazos para niñas, bisutería, llaveros y filigrana de papel en canvas. Actualmente participan del Invernadero y siembra de girasoles y de diversos talleres agrícola. Esta se encuentra ubicada en la Escuela Industrial para Mujeres en Vega Alta.



4. Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal MultiCoop.

Zarzal MultiCoop. se dedica al cultivo de cilantrillo, plátanos, lechuga romana y frutos menores, con el propósito de producir bienes y servicios que sean mercadeables al público. Estos incluirán cultivo de verduras, hortalizas (incluyendo productos orgánicos), apicultura, entre otros. El 10.29% (7) de los confinados participan en esta Cooperativa, su ubicación es en el Campamento Zarzal en Rio Grande.



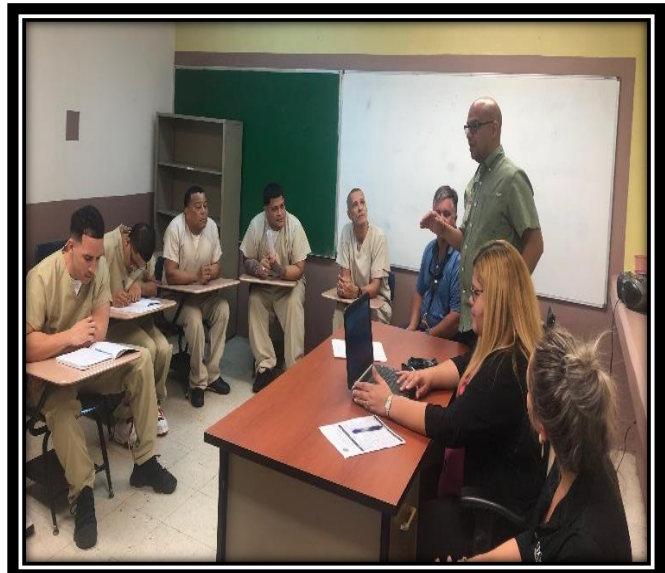
5. Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (JEES Coop.)



El 8.82% (6) de los confinados participan en esta cooperativa con el fin de producir y elaborar bienes de consumo relacionados a la imprenta de camisas, rótulos, ebanistería, artesanías, costura, reciclaje o cualquier otro producto o servicios. Está ubicada en el Complejo Correccional Guayama 1000.

6. Cooperativa Servicios Arigos

Es la primera Cooperativa de confinados en estar incorporada en el Departamento de Estado. Participan el 8.82% (6) de los confinados adultos. Su enfoque es mixto y está dedicada a brindar servicios, producción y venta de artículos artesanales y elaboración de diversos productos de consumo; según surjan de los programas institucionales.



Sus socios son los propios trabajadores que elaboran los productos y prestan los servicios. Está ubicada en el Complejo Correccional de Guayama 500 y su taller de producción en la Institución Guayama 945.

Antes del paso del huracán María esta cooperativa suplía sus productos a los supermercados Plaza y a otros comercios cercanos del pueblo de Guayama ya que contaba con varios hidropónicos donde cultivaba productos agrícolas tales como ajíes, cilantrillo, calabaza, tomates, recaó y gandules.

Actualmente la cooperativa está gestionando establecer una tienda frente al Complejo Correccional para vender sus productos y artesanías al público en general. Además firmará un contrato con la farmacéutica Pfizer de Guayama quienes adquirirán sus artesanías para ser obsequiados a sus empleados.

7. Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Mi Dios Proveerá (antes Las Criollas Coop)

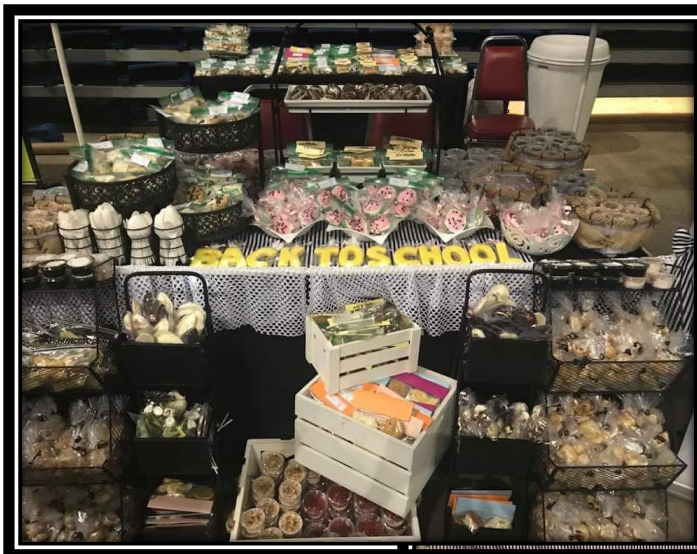
Esta ubicada en el Campamento Correccional Sabana Hoyos en Arecibo. Actualmente no se encuentra operando pero mantiene los talleres educativos para los participantes.

El 4.41% (3) de los confinados participan de los talleres educativos de esta cooperativa. Está diseñada para producir bienes y servicios que sean mercadeables al público donde incluirán cultivos de verduras y hortalizas.



8. Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa UniCoop

La naturaleza de esta Cooperativa es Juvenil Escolar de servicios múltiples. Los Servicios Múltiples se incorporan para desarrollar actividades educativas y socioeconómicas que satisfagan las necesidades de los jóvenes, y a la vez ejercer como taller empresarial. Se dedica a la confección, mercadeo y ventas de productos y servicios de pastelería, barbería y ebanistería. Se encuentra ubicada en el Campamento Correccional Sabana Hoyos en Arecibo y durante este periodo no hubo participación de la población juvenil.



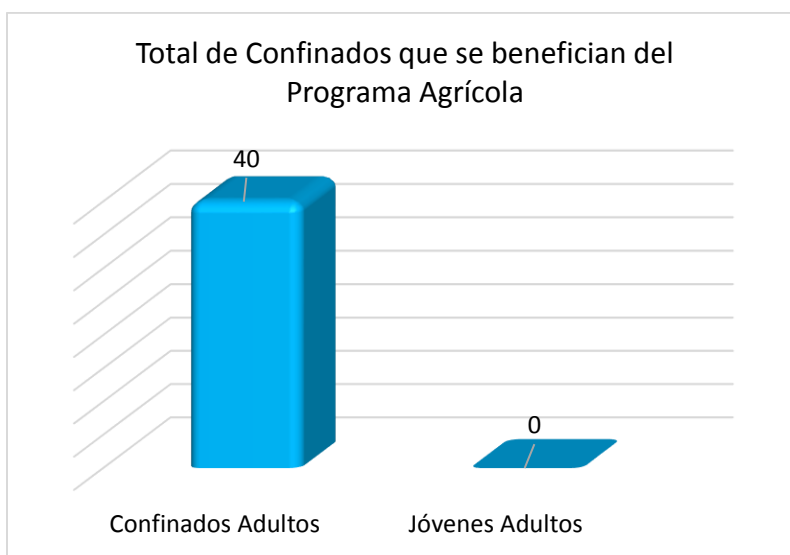
Proyecto Agropecuario

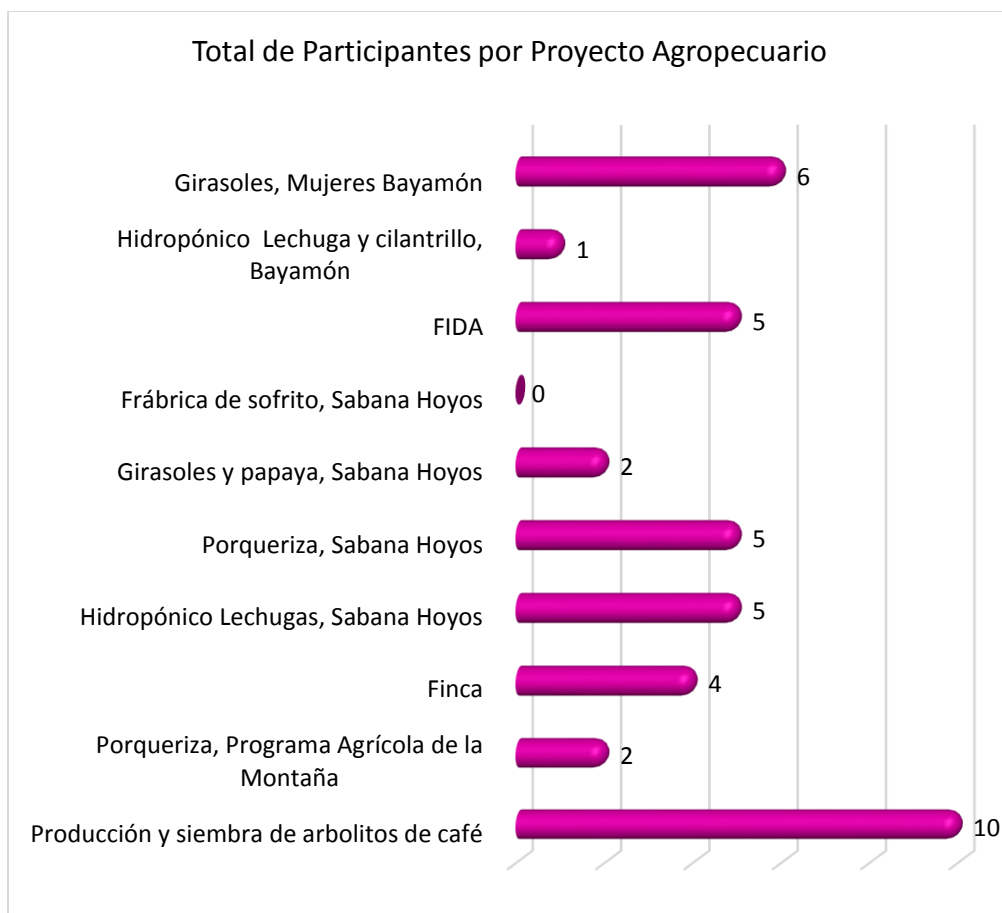
El Departamento de Corrección y Rehabilitación cuenta con terrenos disponibles para cultivos y siembra en diferentes instituciones correccionales. Se ha desarrollado programas encaminados hacia el desarrollo agrícola y cuenta con varios hidropónicos (sistema de riego por goteo), siembra de plátanos y yautía, cuerdas de café y viveros de café en desarrollo, granja de cerdos, cultivo de girasoles enanos, producción de sofrito, entre otros.

El Proyecto Agropecuario se establece con el fin de ventas de crías de cerdos, la siembra de hortalizas, café, viandas y cualquier otro producto relacionado bajo la jurisdicción del Departamento de Corrección.

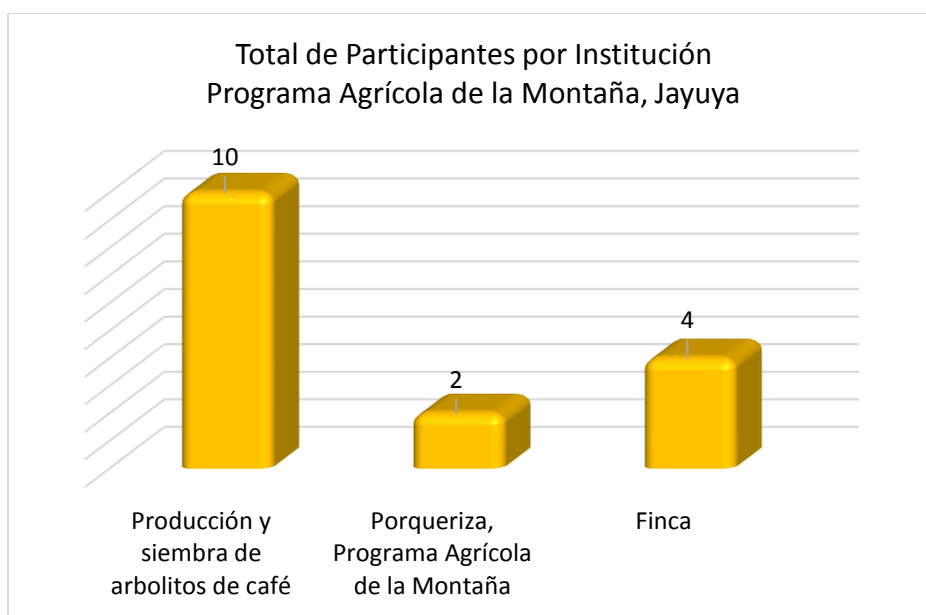
Además se ofrecen talleres de cultivo agrícola (huertos caseros, diseño paisajista, frutas exóticas, cultivo en hidropónico, cultivos de farináceos, plátanos y guineo, entre otros. También contamos con una estructura de invernaderos, la cual se ha habilitado para el cultivo de girasoles enanos en tiestos.

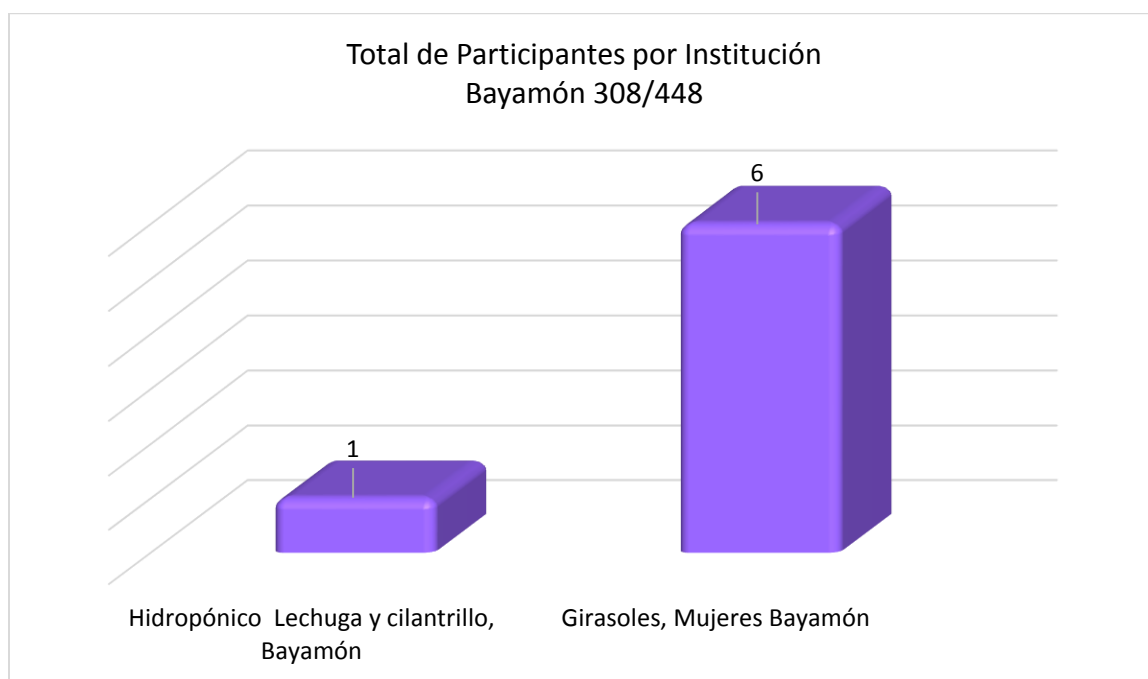
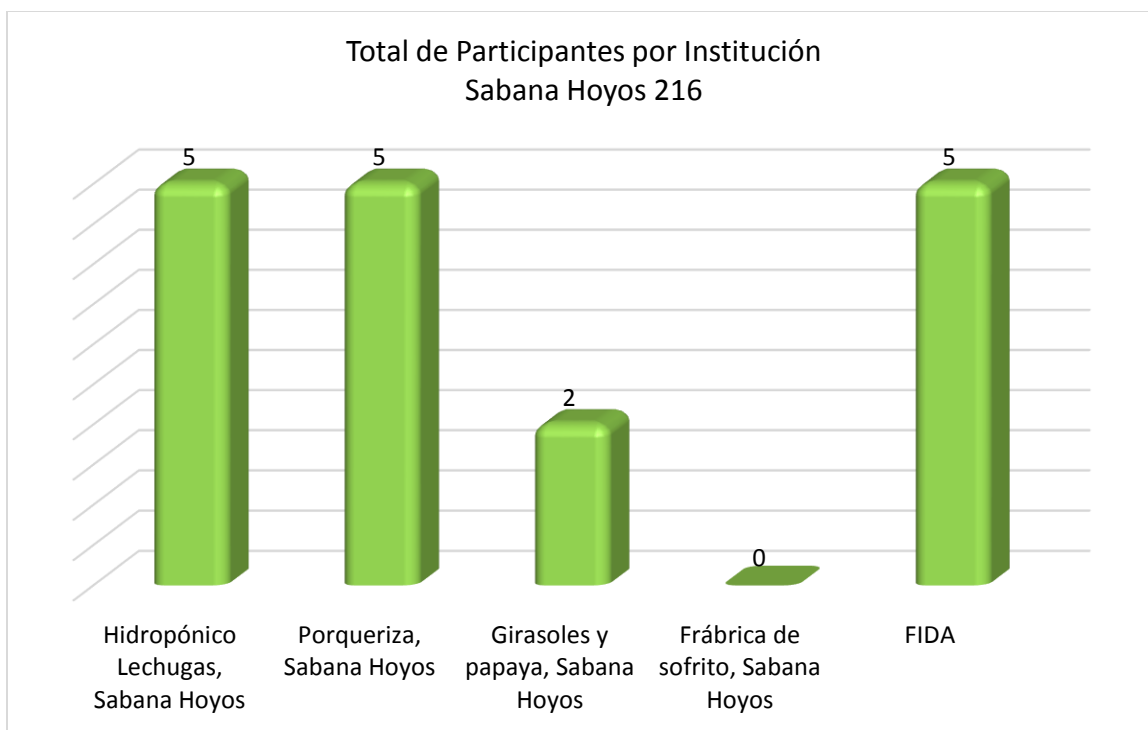
Cuarenta (40) confinados adultos participan del programa agrícola durante los meses de octubre a diciembre 2019. No hubo participación de jóvenes adultos.





La siguiente grafica muestra el total de participantes por proyecto agropecuario e institución.





A continuación, mencionaremos las instituciones donde se encuentran ubicados los proyectos agropecuarios e invernadero.

1. Programa Agrícola de la Montaña, Campamento La Pica, Jayuya

Vivero de Café



Este proyecto tiene que ser autosustentable, es una producción cíclica y existe siembra para todo el año. El vivero cuenta con 63,634 arbolitos de café sembrados en bolsas. Deestos, 27,634 son de variedad de Limaní y 36,000 Frontón. El 25.00% (10) de los confinados

participan del vivero y han preparado alrededor de 27,700 bolsas llenas de tierra. Durante este periodo lograron hacerles entrega a los agricultores 3,000 arbolitos de café.



Finca de Café



El Campamento La Pica cuenta con 6 cuerdas de terreno con árboles de café sembrados. Además, durante este trimestre se acondicionaron 6 cuerdas adicionales para continuar con la siembra del café.

También se están realizando otras siembras como apio, guineo, entre otros. El 10.00% (4) de los confinados participan en la finca.



Graja de Cerdos



El Proyecto cuenta con la participación del 5.00% (2) de los confinados; estos están a cargo del cuidado de los cerdos y mantenimiento de la granja.

Cuentan con un inventario de 174 cerdos. De estos, 5 cerdos son seleccionados, 24 paridoras, 3 padrotes, 71 lactando y 71 en destete.



2. Complejo Correccional Sabana Hoyos, Arecibo

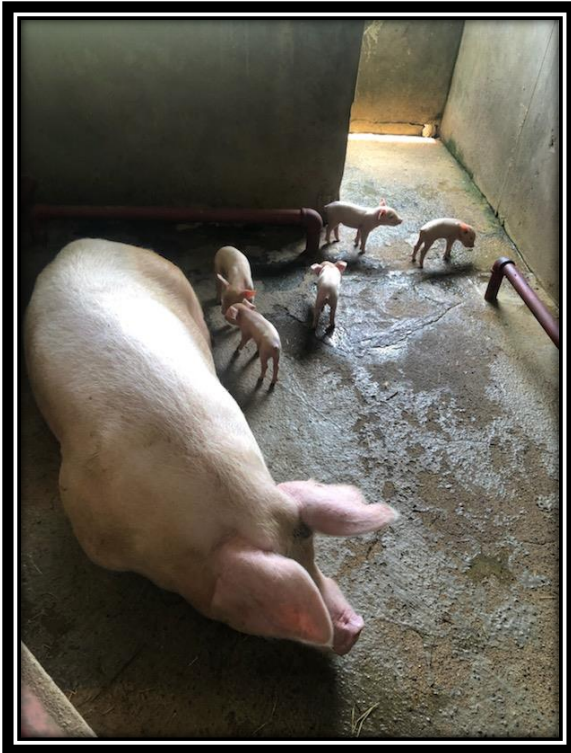
Invernadero y siembra por goteo



Este invernadero cuenta con la siembra de lechuga, ajíes y pimientos cubanell y también recao a menor escala con el desarrollo de expandir el proyecto de sofrito. Este proyecto se utilizara para la siembra de vegetales para la producción de sofrito. El 12.50% (5) de los confinados participan en este proyecto.



Granja de Cerdos



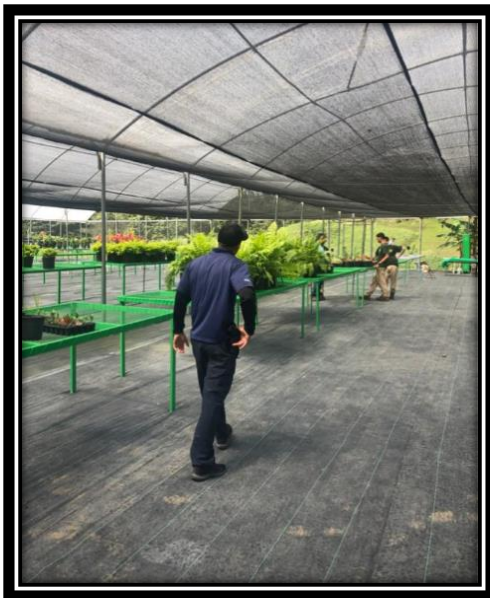
El 12.50% (5) de los confinados se encargan de la alimentación y el cuidado de los cerdos, estos se alimentan de los desperdicios del comedor de la institución y de alimentos concentrados. La granja cuenta con un total de 75 cerdos, de estos 15 son seleccionadas, 38 paridoras, 4 padrotes, 82 lactando y 82 en destete.



Sofrito

Este proyecto se encuentra en proceso de las permisologías, también cuenta con los equipos de producción del producto y estará ubicado en las instalaciones de la Institución Correccional Sabana Hoyos 216 en Arecibo. Contará con la participación de los confinados para la producción del sofrito.

Proyecto FIDA



El funcionamiento del Proyecto FIDA es a través de una propuesta federal para la producción de 10,000 plantas ornamentales.

Está ubicado en el Complejo Correccional de Sabana Hoyos y cuenta con mesas y un sistema de riego para las plantas. Cuenta con una matrícula de 12.50% (5) confinados trabajando el proyecto.



Girasoles y Papayas

El 5.00% (2) de los confinados participan en la producción y siembra de girasoles y el cultivo de papayas. Se encuentra ubicado en las facilidades del Complejo Correccional de Sabana Hoyos en Arecibo.



3. Campamento Zarzal, Rio Grande



Invernadero

Este invernadero produce lechuga y cilantrillo y es trabajado con la dirección y colaboración de 6 confinados de la Cooperativa Zarzal Multicoop. Los miembros de la finca se encuentran en negociaciones para que se puedan vender toda la cosecha recogida. Cuenta con 7 cuerdas para la siembra de plátanos y yautía.



4. Complejo de Rehabilitación para Mujeres (Bayamón)

Invernadero Cultivo de Girasoles

Este invernadero fue creado con el fin de cultivar y producir girasoles enanos en tiestos, el mismo se encuentra ubicado en el Complejo de Rehabilitación para Mujeres en Bayamón. El 15.00% (6) de la población de mujeres confinadas participan en la cultivo y riego de las plantas y se benefician del proyecto.





Hidropónico Lechuga y cilantrillo

El 2.38% (1) de los confinados participan en el hidropónico de lechuga y cilantrillo. Se encuentra ubicado en las facilidades del Complejo Correccional de Bayamón.

Talleres

Según el Artículo XIII, sobre la capacitación del personal, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) ofrecerá asesoramiento en las distintas etapas de la organización, incorporación y funcionamiento.

Proporcionará educación continua y sistemática de los socios, lideres, empleados, administradores de cooperativas y la comunidad en general. Brindará servicios técnicos en administración, contabilidad, gerencia, campañas de promoción de socios, capitalización y patrocinio.

Se adiestran en diferentes cultivos agrícolas y en algunas instituciones, se les ofrece el curso de agricultura los cuales son certificados por el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Las próximas graficas ilustran los de talleres ofrecidos durante el periodo de octubre a diciembre y la cantidad de confinados beneficiados por mes. Reportaron que para el mes de diciembre no ofrecieron talleres Agropecuarios.

